



Nº Expediente:  
300/2020/00302\_S3

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Acuerdo Marco de servicios denominado: Redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

### **Fecha y hora de celebración**

23 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

PEDRO DE PRADA VEGA - ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION II  
JOSE ANGEL MANZANO GARCIA - SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL AREA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 23/12/2020 10:26:55  
Fecha Firma: 23/12/2020 10:27:44  
CSV : 9801FFD73E5F15E8





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D. José Ángel Manzano García, Secretario General Técnico.

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles de Dios San Román, Jefa de Servicio RRHH Asuntos Generales y Régimen Interior.

D. Alfonso Clemente García López de los Mozos, Jefe de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructuras.

D José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D<sup>a</sup> Julia de la Cruz Carralero, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

**Secretaría:**

D. Pedro de Prada Vega, Adjunto a Departamento, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

**Orden del día**

PRIMERO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja, 300/2020/00302 Acuerdo Marco de servicios denominado marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social.

SEGUNDO.- Otros. Comprobación ROLECE del propuesto adjudicatario.

TERCERO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación - 300/2020/00302.

CUARTO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado :**





A la vista de la justificación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria, INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRAINCENDIOS, S.L., NIF: B84194034, sobre los términos de su oferta y en base al informe técnico que obra en el expediente, emitido por el Servicio de Recursos Humanos, Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha 22 de diciembre de 2020 y que concluye en los siguientes términos: *"Tras la valoración de la justificación de la baja ofertada, se valora positivamente la viabilidad de la propuesta porque se ha justificado los precios ofertados desde el punto de vista económico, y también, por la experiencia demostrable tras haber ejecutado el anterior contrato (cuatro años), durante el que se ha elaborado y/o actualizado los Planes de Autoprotección o Medidas de Emergencia de todos los edificios adscritos al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social"*, la Mesa de contratación, en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 22.1.f) del RLCSP, acuerda proponer al órgano de contratación su aceptación.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se procede a comprobar en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de la entidad INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRAINCENDIOS, S.L., NIF: B84194034 que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en prohibición de contratar, de conformidad con el artículo 159.4 apartado f) 3º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Por la Mesa de contratación se acuerda requerir a la entidad INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRAINCENDIOS, S.L., NIF: B84194034, para que acredite que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica en los términos previstos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la documentación acreditativa de los requisitos previos para contratar con la documentación obligatoria para la adjudicación, de conformidad con el artículo 159.4 apartado f) 4º LCSP.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado:**





El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento

